



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 268/2018-CCI

SALTA, 12 de setiembre de 2018

VISTO:

La Nota N° 120/18-CI presentada por la Dra. Mariela Finetti mediante la cual solicita prorrogar el inicio de la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación de las Sedes Regionales aprobada por Res. 171/2018-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Art. 1° - Res. 171/18-CCI se establece el Cronograma de la Convocatoria Especial, iniciando la misma el día 17 de setiembre de 2018.

Que la Dra. Finetti informa que debido a razones de fuerza mayor no pudo concurrir a las Sedes Regionales a fin explicar los lineamientos de la convocatoria.

Que en un futuro inmediato no se puede prever la fecha estimativa para el cese de los impedimentos para el cumplimiento del cronograma estipulado, por lo que resulta aconsejable suspender el inicio de la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación de las Sedes Regionales hasta tanto no se resuelvan los inconvenientes planteados.

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018 el Consejo aprobó la suspensión de la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación de las Sedes Regionales.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria del día 12 de setiembre de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciyec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 268/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- Suspender la apertura de la Convocatoria Especial para Proyectos de Investigación de las Sedes Regionales.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a todas las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la Pagina Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

Dr. J. M. ELIZABETH DAZ
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dr. M. ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSA